



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-2918-15-6

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-2918-15-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Dirección Nacional de Productos Médicos procedió a realizar una inspección en las instalaciones de la firma S.C.A. ELECTROMEDICINA S.R.L. de lo que da cuenta la orden de inspección N° 2015/2451-PM-861, y elaboró su informe técnico recomendando la baja de la habilitación oportunamente otorgada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello:

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS,**

ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma S.C.A. ELECTROMEDICINA S.R.L., con domicilio legal en Mónaco N° 3351, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires y depósito sito en Mónaco 3371, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, como EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS.

ARTÍCULO 2°.- Cancélese el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa extendido por Disposición ANMAT N° 1222/09 y el certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de

Fabricación de Productos Médicos N° 14027/06-2.

ARTÍCULO 3°.- Dase de baja a Sergio Constantino Albertoni, D.N.I. N° 11.489.324, Ingeniero en Electrónica, con Matrícula COPITEC N° 2146, al cargo de Director Técnico de la firma S.C.A. ELECTROMEDICINA S.R.L., designado por Disposición ANMAT N° 1222/09.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, , por Mesa de Entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-2918-15-6